ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUBO DE DON SANCHO
EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2024.

Sres. Asistentes,
D. DOMICIANO MORALES VAQUERO, Alcalde-Presidente,
D. JUAN MORO HERNÁNDEZ,
D. JOSÉ LUIS MORENO MORALES,
Dª. NATALIA MAYORDOMO VICENTE,
D. LUIS MIGUEL MORENO HERNÁNDEZ, y
D. JUAN BOSCO LÓPEZ SEVILLANO.
Concejales.
Sres Ausentes,
DªBerta Sánchez Hernández
Concejala.

En El Cubo de Don Sancho, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, previa notificación comprensiva del orden del día y de los asuntos a tratar, se reúne en la Casa Consistorial los señores que al margen se relaciona, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria para la que han sido debidamente citados, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente don Domiciano Morales Vaquero, y asistidos por la señora Secretaria doña Matilde Moríñigo Hidalgo, que certifico.

Abierta la sesión y declarada pública por el señor Presidente, una vez comprobado por mí, la Secretaria–Interventora, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91.1 ROF, por la Presidencia se pregunta a los presentes si alguno tiene que formular alegaciones respecto del borrador del acta de la Sesión del 16 de septiembre de 2024. A continuación, no manifestándose ninguna observación en relación con el acta de la sesión anterior, ésta es aprobada por los concejales presentes.

SEGUNDO. DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025. PROPOSICIÓN.

Visto el escrito remitido por la Delegación Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León en Salamanca por la cual se recuerda a esta Corporación Local que, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, deberá designar antes del día 1 de diciembre de 2024 dos días que tendrán carácter de Fiestas Locales para el año 2025, esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero, designar como días de Fiestas Locales para el año 2025, los días 19 y 20 de junio de 2025, y
Segundo, comunicar este acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León de Salamanca.

VOTACIÓN.- Votos a favor, 6 Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La proposición es aprobada como acuerdo en sus mismos términos.

TERCERO. SOLICITUD DE CESIÓN GRATUITA DE LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA CÁMARA AGRARIA LOCAL SITUADO EN PLAZA MAYOR, 10. PROPOSICIÓN.

Este Ayuntamiento está interesado en obtener la cesión gratuita de la titularidad del inmueble ubicado en Plaza Mayor, 10, que actualmente es propiedad de la Cámara Agraria local, para poder contar con espacios adecuados para el desarrollo de diversas actividades municipales y la atención a la ciudadanía. La utilización de este inmueble permitiría mejorar la infraestructura disponible para la prestación de servicios públicos, así como fomentar la participación ciudadana y el desarrollo de iniciativas locales, utilizándolo de manera responsable y en consonancia con los objetivos del desarrollo local.

Tal cesión beneficiaría tanto a las vecinas y a los vecinos como a la Cámara Agraria, al permitir un uso más eficiente de los recursos disponibles en favor de aquéllos y liberar a ésta del coste y las responsabilidades derivadas del mantenimiento del inmueble.

Por consiguiente, y visto lo dispuesto por los artículos 9, 10, c) y 12 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y 15 y siguientes de la Ley 33/2003, de 2 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero, el Ayuntamiento de El Cubo de don Sancho solicita de la Junta de Castilla y León la cesión gratuita y libre de cargas del inmueble situado en Plaza Mayor, 10, de esta villa, para destinarlo a dependencias municipales, siendo por cuenta del Ayuntamiento todos los gastos derivados de tal cesión, y

Segundo, se autoriza a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto la cesión.

VOTACIÓN.- Votos a favor, 6 Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La proposición es aprobada como acuerdo en sus mismos términos.

CUARTO. SOLICITUD DE CESIÓN GRATUITA DE LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA CÁMARA AGRARIA LOCAL SITUADO EN LA CALLE PRADO, 26. PROPOSICIÓN.

Este Ayuntamiento está interesado en obtener la cesión gratuita de la titularidad del inmueble ubicado en Cl. Prado, 26, que actualmente es propiedad de la Cámara Agraria local, para poder contar con espacios adecuados para el desarrollo de diversas actividades municipales y la atención a la ciudadanía. La utilización de este inmueble permitiría mejorar la infraestructura disponible para la prestación de servicios públicos, así como fomentar la participación ciudadana y

el desarrollo de iniciativas locales, utilizándolo de manera responsable y en consonancia con los objetivos del desarrollo local.

Tal cesión beneficiaría tanto a las vecinas y a los vecinos como a la Cámara Agraria, al permitir un uso más eficiente de los recursos disponibles en favor de aquéllos y liberar a ésta del coste y las responsabilidades derivadas del mantenimiento del inmueble.

Por consiguiente, y visto lo dispuesto por los artículos 9, 10, c) y 12 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y 15 y siguientes de la Ley 33/2003, de 2 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero, el Ayuntamiento de El Cubo de don Sancho solicita de la Junta de Castilla y León la cesión gratuita y libre de cargas del inmueble situado en Cl. Prado, 26, de esta villa, para destinarlo a fines y servicios de interés general agrario en municipio, siendo por cuenta del Ayuntamiento todos los gastos derivados de tal cesión, y

Segundo, se autoriza a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto la cesión.

VOTACIÓN.- Votos a favor, 6 Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La proposición es aprobada como acuerdo en sus mismos términos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las 15,20 horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por terminada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe.